

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N.º 018-CF-FCE-UNMSM-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

A los 30 días del mes de marzo del año dos mil veinte y uno, siendo las nueve de la mañana, se reunieron de forma virtual, el Consejo de Facultad, presidido por el Señor Decano, Mg. Richard Hernán Roca Garay, y en Calidad de Vicedecano Académico de Pregrado, Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa. El Vicedecano Académico de Pregrado, Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad.

I. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Mg. Richard Hernán Roca Garay – Decano

Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa – Vicedecano Académico de Pregrado

Dr. Mario Delfín Tello Pacheco – Vicedecano de Investigación y Posgrado

MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD:

Profesores Principales

Mg. César Augusto Sanabria Montañez

Mg. Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda

Mg. Carlos Alberto Aquino Rodríguez

Profesores Asociados

Econ. José Luis Alfaro Mendoza

Profesora Auxiliar

Econ. Encarnación Margarita Palomino Ladrón de Guevara

Tercio Estudiantil

Durand Jara Patrick Reynaldo

Julissa Zelmira Ramos Rodlan

Jesús Brian Donayre Rodríguez

INVITADOS:

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA PÚBLICA

Dr. Abraham Eugenio Llanos Marcos

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA INTERNACIONAL

Dr. Miguel Ángel Pinglo Ramírez

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

Dr. Jhon Valdiglesias Oviedo

REPRESENTANTE DEL SINDICATO DE DOCENTES – FCE

Mg. Gustavo Adolfo Reyes Escárate

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA

Mg. Juan José Manuel Ysaac Ospino Ederly

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Dr. Mario Delfín Tello Pacheco

Señor Decano: Damos inicio a la sesión del día de hoy solicito al Dr. Pedro Barrientos inicie la llamada de asistencia.

Vicedecano Académico de Pregrado: Hay cuatro profesores presentes, tres alumnos presentes, más el Decano.

Señor Decano: Entonces tenemos quórum, cuatro profesores más dos alumnos hace seis de once miembros del Consejo de Facultad ¿tendríamos quórum no? Bien entonces damos inicio a la sesión del día de hoy tenemos el primer punto del Consejo Ordinario del Consejo de Facultad, profesor Barrientos por favor.

Vicedecano Académico de Pregrado: Ya, despacho tenemos informes, paso a informar de los documentos recepcionado, para su conocimiento:

Resolución Rectoral 002584-2021-R/UNMSM de fecha 23 de marzo de 2021. – **1º Establecer que el Comité Electoral Universitario con Resolución N° 038-CEU-UNMSM-2021 de fecha 5 de febrero de 2021, aprobó lo siguiente:**

1. DECLARAR VÁLIDA la elección de estudiantes de pregrado y posgrado como representantes ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad, por haber superado el porcentaje requerido en la votación, llevada a cabo el día 29 de enero de 2021, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

2. DECLARAR como lista ganadora en mayoría y minoría, en el **proceso de elección 2021 de estudiantes de pregrado y posgrado**, para integrar el Órgano de Gobierno de Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas, a la Lista “ECONOZCÁMONOS” correspondiéndole integrar el 100% de los miembros; en mérito a la votación alcanzada, y por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

3. PROCLAMAR a los candidatos de la Lista “ECONOZCÁMONOS” como miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas, disponiéndose la entrega de credenciales respectivas, según se indica:

- Durand Jara Patrick Reynaldo Economía 19120143 Pregrado
- Ramos Rodlan Julissa Zelmira Economía Internacional 19120219 Pregrado
- Donayre Rodríguez Jesús Brian Economía Publica 19120165 Pregrado
- Roque Rubina Ana Maribel Economía 14120037 Pregrado

4. DEJAR ESTABLECIDO que los representantes estudiantiles electos, asumirán sus funciones por el término de un (01) año, a partir del 8 de febrero de 2021 concluyendo su representación como miembro del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas el 7 de febrero de 2022.

Es todo lo que corresponde a la sesión Despacho.

Señor Decano: Bien pasemos al siguiente punto.

Vicedecano Académico de Pregrado: Sección pedidos.

II. SECCIÓN PEDIDOS

Consejero – César Augusto Sanabria Montañéz: Profesor Roca la palabra.

Señor Decano: Adelante profesor Sanabria.

Consejero – César Augusto Sanabria Montañéz: Buenos días profesores, buenos días señores Administrativos, alumnos, en primer lugar, yo quiero referirme a la sesión ordinaria última en el sentido del informe Económico que se dio, entiendo que hay una idea de transparentar las acciones, las actividades que es bueno, sin embargo, en la reunión que hubo, en la sesión que hubo no se llegó a ningún acuerdo, y es que entiendo que no se llegó a ningún acuerdo porque los informes deben ser escritos y deben tener todo un esquema que normalmente quien ha trabajado en el sector público conoce en el que haya antecedentes, normas, análisis, conclusiones y recomendaciones y sobre eso se vota, entonces el pedido que estoy haciendo es que por favor nos hagan llegar el Informe Económico de la Facultad de manera escrita de modo que nosotros podamos tal vez en una próxima sesión llevar a cabo más o menos se planeó que hubiera ¿una auditoría dijeron no? Entonces sería muy bueno para que su gestión que también está empezando este claro todo porque si no se llega a argumentos que podría ser, que debería ser habría sido, entonces un informe que sea por escrito entonces para que nosotros podamos votar porque al final termina la reunión sin que nosotros hayamos tomado alguna decisión al respecto, en segundo lugar, este es un pedido que hago en aras de la organización de la Sesión del Consejo debemos ponernos de acuerdo en términos de que se institucionalice las sesiones del Consejo no sea el día ni la hora a quien organiza se le ocurra, sino digamos poner ejemplo todos los segundos martes y cuartos martes al mes a tal hora, entonces ya sabemos que tenemos dos sesiones de Consejo y las extraordinarias si pues son extraordinarias y otro pedido señor Decano es que al final envíen otra vez toda una serie de documentación sin orden donde para poder ver algún documento y a última hora piden un permiso para mirar el documento, entonces ya habíamos conversado con usted en el sentido de que los documentos puedan ser abiertos sin pedir permiso, entonces eso señor Decano, nada más, muchas gracias.

Señor Decano: Bueno gracias profesor, respecto a los informes que se dieron en realidad no ha sido un informe completo se señaló de que lamentablemente no se ha terminado de darnos la información completa al respecto sobre situación económica, ha sido insistencia del Consejo de Facultad que se de los informes que se tengan y se dio efectivamente lo que se tenía esperamos que nos estén informando de manera oficial sobre cuál es la situación económica financiera que nos han dejado yo tampoco tengo informes sobre cuanto era la caja nos dejaron en el Decanato,

bueno este si vamos a tratar esos temas más adelante nuevamente profesor, me parece que efectivamente los documentos que se ponen para el Consejo de Facultad deben de ser de libre de acceso daña que se tenga que pedir permiso voy a coordinar al respecto, profesor Barrientos pasamos al siguiente punto.

III. ORDEN DEL DÍA:

Vicedecano Académico de Pregrado: Disculpen estaba nuevamente con el micrófono apagado, Orden del Día, 1. Ampliación de vigencia de la extinción del Plan de Estudios de formación profesional del economista 2004.

Señor Decano: Bien, al respecto pido la intervención del profesor Jhon Valdiglesias, Director de la Escuela Profesional de Economía.

Director de la Escuela Profesional de Economía: Sí, buenos días con todos, voy a pasar a presentar un cuadro para explicarles este punto se ve.

Tercio Estudiantil – Julissa Zelmira Ramos Rodlan: Si se ve profesor.

Director de la Escuela Profesional de Economía: Muchas gracias, entonces como introducción ustedes saben que en la Facultad hay tres planes el 2004 está en extinción quedaría el 2015 y el 2018, pero todavía tenemos un grupo de alumnos que pertenecen al Plan 2004 son ocho acá hay siete porque uno de ellos ya opto por opción ad hoc el alumno Tamayo del curso Operativa me parece, entonces este es un grupo de alumnos que están pidiendo la extensión de la malla y hemos tenido varias reuniones con ellos y hemos llegado a este plan de trabajo y compromiso cabe resaltar que inicialmente el pedido lo ideal hubiera sido que ellos se matricularan en el ciclo del verano lamentablemente no se pudo a raíz de eso el Comité de Gestión vio conveniente evaluar la alternativa del 2021-II, pero después de muchas reuniones también con el Vicedecanato parte del vicedecanato con la señora Leonor lo conveniente a raíz de todo el comité de gestión y todos los involucrados es extenderlo hasta el 2021-I entonces ¿Por qué? Porque en realidad inicialmente creíamos que para dar el examen ad hoc el plan tenía que estar vigente como dice acá 2021-II está lleno de ad hoc, inicialmente creíamos que esta posibilidad requería que el plan este vigente, pero hemos tenido reuniones con el Vicedecanato y las normas nos han explicado que el examen ad hoc básicamente requiere resolución decanal para que se ingrese la nota del alumno entonces no habría necesidad después de este análisis, después de este seguimiento de aprobar la ampliación de 2021-II solo hasta el 2021-I cual es el compromiso de los alumnos el primero que tres alumnos que tienen Seminario Tesis I y como ya se sabe por normas no se puede llevar Seminario de Tesis bajo el sistema de Jurado Ad Hoc por lo tanto para estos tres primeros alumnos es imprescindible ya estamos trabajando la implementación del curso y también todos los alumnos que pueda llevar el curso Seminario de Tesis de la línea de investigación porque la primera alumna Wendy, los dos alumnos Katherine Rengifo tiene como tema *“Mercado laboral y diferencia de salario de género hombre - mujer”*, alumno Miguel Gutiérrez tiene como tema de tesis *“Mercado laboral y discapacitados”* y la alumna Wendy Cuba como tema de tesis *“El SIS y el impacto de la pobreza”* los tres hemos trabajado para ya plantear una línea de investigación en un solo salón van estar los tres y se va a recomendar un profesor al Departamento eso también se ha contemplado luego de este caso que es necesario porque Tesis como repito no puede darse bajo la modalidad de Jurado Ad Hoc y sería el primer curso implementando en la programación que ya empezamos sin estos dos

alumnos y el alumno Tayamo que ya está en el sistema Ad Hoc también le falta un curso nada más, el alumno Gonzalo prefiere llevar en vez del Ad Hoc el curso pero es algo opcional está en rojo porque es un curso que no se abre en el primer semestre si es que hubiera se puede matricular que es lo que prefiere, pero sino tendría que hacerlo Ad Hoc para hacer Ad Hoc solo tiene que tener dos cursos este alumnos tiene un problema, el segundo alumno ya ha decidido hacer el Jurado Ad Hoc porque solamente le falta dos cursos y todavía no termina su trámite como el alumno Tamayo que ya termino y por eso es que no está en este cuadro finalmente los alumnos con más de dos cursos que no pueden dar Ad Hoc porque para la dar la evaluación Ad Hoc tiene que tener solo tiene que faltar dos cursos ahí al alumno Castillo le falta tres y a la alumna Mucha le falta cinco el compromiso y el trabajo que hemos tenidos con ellos es que van a llevar en el caso Castillo dos cursos del 2021-I y luego va a coger Jurado Ad Hoc, y a la alumna Mucha va llevar tres cursos, en el caso de Castillo no hay problema porque el alumnos Castillo este basta que lleve uno ya puede llevar Economía de la Salud por prioridad porque Economía de la Salud también corresponde al 7mo ciclo sino se abriera no habría ningún problema el último caso de la alumna no tendría problema con Macro III y Micro III porque ese curso se abre en el primer semestre en el semestre impar y además son cursos que puede ella contar en la noche, digo en la noche porque hay alumnos antiguos que están trabajando el caso de Política Económica si es un cursos proyectado se llama Economía Política II ya tenemos una lista para implementar pero recién hemos comenzado a trabajar pero ya tenemos 11 alumnos tanto en Tesis como en este curso nosotros somos conscientes de las crisis económica que tiene la Facultad estamos viendo no abrir cursos con pocos alumnos para poder evitar cada curso es un costo en una situación en crisis, entonces esta es la alumna no tendría problema porque este cursos también se quiere implementar en la noche hemos tenido compromisos trabajos y después de esto ella pasaría al sistema de Jurado Ad Hoc con Matemática IV y Análisis de la Realidad Económica entonces este es el resultado que ha sido aprobado por el Comité de Gestión de la Facultad y también coordinado por el Vicedecanato y también por los alumnos y también cabe resaltar que inicialmente mandamos al Decanato el proyecto hace mucho tiempo para los dos semestres para el verano y para el primer semestre y luego como se fue el verano este se mandó para el 2021-II, pero después de este trabajo ya al final lo más conveniente para la Facultad y para los alumnos es ampliarlo hasta el 2021-I ese sería la solicitud, muchas gracias.

Señor Decano: Muchas gracias profesor Valdigués, opiniones al respecto.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: Señor Decano me permite el uso de la palabra.

Señor Decano: Adelante profesor Pinglo.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Luego me permite a mi profesor.

Señor Decano: Primero el profesor Pinglo que solicito antes la palabra.

Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional: Gracias señor Decano, buenos días señores profesores, miembros del Consejo de Facultad, estudiantes, señores Directores, personal administrativo, en general, bueno yo quisiera proponer en todo caso una recomendación en la medida que sea posible no, ampliar un plan digamos es una cosa y la otra opción también podría ser que como se está hablando de pocos estudiantes ver la forma como los cursos que ellos tienen pendientes sin que son sujetos de convalidación con los planes posteriores de tal forma que ellos tengan la posibilidad de digamos sin discontinuar su proceso

académico también digamos este llevar cursos últimos mediante la modalidad de Jurado Ad Hoc no sé en qué medida este exista un comité de convalidaciones o comisión de convalidaciones que pueda de repente resolver digamos este tratamiento para los estudiantes y así evitar una ampliación del Plan, ese es mi recomendación señor Decano nada más gracias.

Señor Decano: Bien muchas gracias profesor, profesora Gaby Cortez.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Si señor Decano, una consulta normalmente cuando se hace el Plan 2004 ya se había eliminado en el año 2019 y luego hubo yo les comento un poco para que este ponernos en contexto se eliminó en el 2019 porque de acuerdo al SUNEDU solamente hay un Plan Estudios que es el Plan de Estudios de 2018, el 2015 debe entrar en extinción también y nosotros en la Escuela de Economía teníamos tres Planes 2018, 2015 y 2004 entonces el Vicerrectorado Académico nos llamó la atención que porque nosotros ya no extinguíamos los planes del 2004 y 2015 porque una Escuela solo puede tener un Plan no puede tener tantos planes porque los demás se van adecuando entonces en virtud a ello tramito la extinción del Plan 2004 en el año 2019 evidentemente se avisó a los alumnos, se tiene que avisar se colocó en la página web para que los estudiantes tomasen conocimiento de que ya pues son cuantos años desde el 2004 y luego pues los jovencitos se aproximaron como es natural y solicitaron que eso se vuelva reabrir entonces se coordinó con el Vicerrectorado Académico y con Asesoría Legal de la Universidad, porque lo que nosotros acordemos tiene que ir con un informe de la Escuela y la Escuela en su oportunidad hizo el informe se coordinó con el Vicerrectorado Académico y con Asesoría Legal de la Universidad porque tiene que pasar, lo que acordemos nosotros en el Consejo tiene que pasar al Vicerrectorado Académico ellos dan opinión favorable y de ahí pasa al Rectorado para que emitan la Resolución Rectoral y los jóvenes se puedan matricular, por eso es que no se han podido matricular en verano porque ya el Plan esta extinguido hasta el 2020 con el informe y todo las coordinaciones respectivas entonces a mí me parece que tiene que haber de toda maneras un informe está bien que el profesor Valdiglesias este presentando ahorita pero ha debido presentar al Consejo un informe así como lo está haciendo ahorita señalando los puntos, ¿Por qué? Porque tiene que ir acompañado con un informe que emite por cada estudiante el Vicedecanato Académico en donde se señala el número de créditos que tiene aprobado cada alumno ¿Por qué? En el caso por ejemplo de lo que observo yo permítanme de los tres primeros alumnos de la señorita Quispe, Rengifo y el estudiante Gutiérrez ellos tienen un curso al final están en Seminario de Tesis II como ya señaló el profesor ya tiene su tema ya están avanzados, pero había la necesidad de todas de presentar el Vicedecanato Académico la señora Leonor ya lo sabe tiene que entregarnos la cantidad de créditos y de cursos aprobados de los alumnos en el caso del alumno Arón Bellido de Econometría II como se dice si quiere se matricula sino con Jurado Ad Hoc que no es requisito nada ahí termina, en el caso del señor Villaorduña cierto Lenguaje puede hacerlo por Jurado también dice Macroeconomía para países en desarrollo, pero no sabemos cuántos créditos tiene aprobado sería importante que el profesor nos haga llegar esa información y su informe para darle sustento cuando él vaya a Decanal que se apruebe lo que fuese de aprobarse pase con un informe y le de solidez al área de Asesoría Legal que lo va a tener que ver para redactar la Resolución Rectoral, luego en el caso del señor Castillo yo tengo una consulta para el Director Macro Avanzada en el Plan 2004 es un curso de quinto ciclo entonces ese jovencito lleva y la señorita Vanessa Mucha también tiene Macro Avanzada y Micro Avanzada entonces son cursos del quinto semestre y es un requisito por ejemplo en el caso de Macro Avanzada es requisito para el curso del sexto que es Teoría y Política Monetaria y el de Micro también es requisito para el sexto de Teoría del Comercio y luego vamos al séptimo que es requisito de Teoría del Comercio para Organización Organizacional y luego vamos al octavo, es decir, yo por eso creo

que el profesor señala son los únicos cursos que le faltan Macro Avanzada quisiera que me explique de repente yo no comprendo si es Macro Avanzada del quinto ciclo y es requisito para cursos del sexto, del séptimo, del octavo entonces como le va faltar solo ese curso, pregunto al profesor, por eso es necesario tener que el profesor Valdiglesias el informe de cada alumno con la cantidad de créditos y cursos que hubiesen llevado cada alumno, igual en el caso de la señorita Vanessa Mucha ella tiene dos cursos del quinto, o sea, en realidad está el cuarto ciclo, quisiera que por favor eso me explique el profesor, gracias.

Director de la Escuela Profesional de Economía: Sí, si gracias por las preguntas se ve aquí hay algunas cosas todo lo que la profesora Gaby ha dicho se ha expuesto en la mesa de trabajo de hecho en el proyecto que hemos presentado al Decanato dice todos los antecedentes de cuantas veces se ha intentado extinguir el plan dice el creditaje solamente quisiera citar un caso muy especial la comisión que pidió extinguir el Plan en el 2020-0 el director en esa época hizo un estudio también y contabilizo los años o los cursos que les falta a todos los estudiantes a los 20 estudiantes de esa época para que culminen, sin embargo, tengo que resaltar algunos errores hay una alumna que le habían contabilizado el número de cursos que faltaba y le había salido también 2020-II en la teoría, pero no se habían percatado lo que habíamos hecho un seguimiento de todo lo que la profesora Gaby dice y mucho más en ese digamos faltante la alumna tenía un curso de repitencia de Derecho Económico de ciclos anteriores por eso acá estamos hablando de alumnos antiguos y cuando ella quiso matricularse en el 2020-II Macro III y Micro III porque es Macro III y Micro III del quinto ciclo como dicen el 2020-II no le dejo, el sistema no le permitió, el sistema dijo que con la malla primera que tuvo hay un curso que se está repitiendo tres veces y lamentablemente el Plan que pusieron en el 2020-II perjudico a la alumna porque no había eso yo lo he seguido progresivamente cada uno de los reportes académicos de los alumnos y todo lo que la profesora dice y tiene mucha razón lo hemos dicho hay un conjunto de antecedentes por eso como dije al inicio hay un compromiso el alumnos Castillo también no le permitieron matricularse en Economía de la Salud es lo que manifiesta, por temas del sistema entonces cuando hay un análisis previo lo estoy demostrando que lamentablemente las fallas no les dejan matricular a los alumnos, recomendaciones no les ha permitido a ellos en caso concreto al alumnos Mucha llevar Micro III y eso también es responsabilidad de la Facultad hay parte de la responsabilidad porque el informe 2020 tenía problemas y por eso es que yo estoy siguiendo esta ampliación porque lo que dice la profesora Gaby es lo mismo lo que les he dicho a ellos todo el tiempo por eso ley el compromiso y también en el proyecto de la Resolución aparece bien claro que la alumna Mucha es la que tiene este menos créditos aprobados que son 204, a estos alumnos les falta 3 créditos, al alumno Villaorduña le falta 6 todo eso está, o sea, si es cuestión de hacer el cuadrito más completo no hay ningún problema eso lo sé de memoria al alumno Martín le falta esos tres cursos, lo hemos revisado uno por uno y lo que hemos presentando en el proyecto de Resolución es que a la alumna Mucha que es la que tiene menos crédito aprobados es 204 se está aprobando por algunos activos que ha aprobado los 204 créditos y efectivamente cuando hemos tenido casos de alumnos de la malla del 2004 tenemos varios casos que solamente le falta Econometría que es también creo del quinto, sexto ciclo, entonces como dice la profesora Gaby en esas mallas esos alumnos ya aprobaron Tesis, la alumna Mucha ya aprobó Tesis I y Tesis II hemos comprobado no hay ningún problema para adjuntar los reportes, no hay ningún problema simplemente adjuntar la información, pero todas las preocupaciones de la profesora Gaby si están analizadas a estos alumnos solamente les falta esos cursos nada más no hay ninguna duda con respecto a eso el tema seria simplemente consistiría en agregar esos detalles que la profesor Gaby recomienda, muchas gracias.

Director de la Escuela Profesional de Economía Pública: La palabra señor Decano, por favor.

Señor Decano: Profesor Abraham, por favor.

Director de la Escuela Profesional de Economía Pública: Sí, los directores que hemos asumido en esta nueva gestión como ya lo recalco el economista Julio López el Director Administrativo estamos verdaderamente sujetos a una normativa muy estricta y muy precisa y lo que está demandando la profesora Gaby Cortez tiene toda la razón tenemos que ser muy cautelosos porque somos responsables ahora directos y en este caso las personas involucradas que son alumnos que es el producto dentro del proceso de Acreditación Universitaria que también ya está normada tiene instrumentos para hacer la queja correspondiente tanto SUNEDU como INDECOPI en tanto no se le cumpla los objetivos para los cuales la Universidad se comprometió y aquí hay una serie de ajustes que tenemos que hacer en tanto que vamos a quedar en falta por eso es que yo estoy de acuerdo que se haga la consulta legal y en segundo lugar que se haga también la consulta SUNEDU porque como Directores y lo vamos a ver luego en el Plan hay plazos que se están venciendo y los directores estamos aceptando el pasivo, pero como antes sin tener ninguna digamos ninguna preocupación en cuanto a responsabilidad y sanciones por haber incumplido o por no poner en orden o no advertir en su momento las deficiencias que acontecieron y dieron lugar a hechos que van a ser que tener, va a tener que ser observados o auditados o sancionados, eso es todo señor Decano.

Señor Decano: Gracias profesor Llanos, ¿alguna otra intervención?

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Señor Decano, me permite.

Señor Decano: Adelante profesor Alfaro.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Este tema del Plan 2004 está haciendo historia ya, imagínense 2004 estamos 2021 y como dice la profesora Gaby seguimos teniendo tres planes, cuando debería haber un solo Plan, obviamente eso obedece a la forma como se lleva a cabo la Administración Académica, cuando se elabora un nuevo Plan y hay un nuevo Plan de Estudios, obviamente los que están en el Plan anterior tienen un plazo determinado para terminar la carrera dentro de ese Plan vencido ese plazo o bien abandonan los alumnos o bien pasan al nuevo Plan de tal manera que debe haber un solo Plan, pero como eso no se ha cumplido tenemos tres planes, bien en este caso tenemos alumnos, dos alumnos no más la extensión de la vigencia del Plan 2004, corresponde solamente a las necesidades de estos dos alumnos de Castillo Villegas y Mucha García el resto sale por Jurado Ad Hoc y el Jurado Ad Hoc no tiene límite de tiempo, perdón ¿sí?

Director de la Escuela Profesional de Economía: También hay tesis para los alumnos de Tesis.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Ha Tesis que no está dentro del Jurado Ad Hoc de acuerdo a las normas de las Escuela no entra en Jurado Ad Hoc bien por ellos los otros que tienen dos cursos uno que no sea Tesis debe estar incorporado entonces de aquí ya depende del Consejo ya pues si aprueba ampliar en dos ciclos tendría que ser como está señalado ahí y cualquiera que sea el resultado los alumnos se tienen lo que debió ser anteriormente en la extensión del Plan 2004 fue hasta el 2020 y los que no terminaron quedan fuera de la Universidad o cambiaban de Plan no hay otra alternativa, pero si el Consejo decide aprobar depende de la fundamentación que presenta la Escuela al Consejo sobre todo al Vicerrectorado

Académico que ahí es donde va ser evaluado como ya manifestó la profesora Gaby, ahora sobre la recomendación del profesor Pinglo no funciona porque las convalidaciones solamente se dan cuando el alumno cambia de Plan o cuando el alumnos viene a otra Escuela o viene de otra Universidad entonces ahí se aplica la solicitud del alumno las convalidaciones que el crea conveniente solicita, pero convalidarle con cursos de otro Plan y que permanezca en el mismo Plan eso no está dentro de las normas de convalidaciones, se convalida cuando cambia de Plan si el alumno decide pasar al Plan 2018 entonces se le aplica la convalidación, pero no puede pasar del 2004 al 2018 porque la convalidación es de un Plan anterior inmediato anterior al nuevo Plan nada más no hay tablas de equivalencia para cada uno de los planes anteriores, así que no funciona las convalidaciones, eso es todo.

Director del Departamento Académico de Economía: Señor Decano pido la palabra.

Señor Decano: Muchas gracias, profesor Ospino por favor.

Director del Departamento Académico de Economía: Gracias señor Decano, he escuchado quiero que me saque de duda la profesora Gaby, los cursos de Seminario de Tesis II existe el documento en el cual se impide que tenga Jurado Ad Hoc o es un uso y costumbre que nosotros utilizamos te juro que no recuerdo, gracias.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: A ver si más no recuerdo hay una directiva me parece profesor para Seminario de Tesis I y II que no se pueden llevar con Jurado Ad Hoc dentro normatividad para llevar Jurado Ad Hoc se señala me parece en todo caso que lo revisen pues no, me parece si hay algo por eso es que nunca se ha podido llevar Seminario de Tesis I y II en Jurado Ad Hoc porque el Jurado Ad Hoc es muy rápido mientras que el curso de Seminario de Tesis I y II como usted conoce muy bien es de dos semestres y eso amerita ese tipo de curso me parece profesor.

Director del Departamento Académico de Economía: Gracias Gaby muy amable entonces creo yo que debe revisarse bien la norma y dado que los alumnos prácticamente es el último curso que están llevando se puede tal vez modificar la norma por un caso muy particular hace un rato se mencionó que el Jurado Ad Hoc no tiene tiempo un Jurado Ad Hoc puede pronunciarse en dos, tres meses, cuatro meses, exigiendo al alumno un trabajo con suficiencia consistencia para que pueda aprobar, creo que con eso podríamos nosotros superar este problema, gracias.

Señor Decano: Gracias profesor Ospino.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: ¿Profesor me permite?

Señor Decano: Adelante profesor Alfaro.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Para aclarar el tema primero el Jurado Ad Hoc no tiene límite de tiempo en el sentido de que el alumno lo puede pedir cuando él quiera en ese sentido, pero para la evaluación sí tiene un tiempo pues de 30 días se entiende que el alumno pide ser evaluado con Jurado Ad Hoc es porque está preparado para rendir el examen entonces se le da un plazo de 30 días, pero la solicitud cuando puede solicitar el alumno ser evaluado con un Jurado Ad Hoc ahí no hay límite de tiempo para eso no rige el Plan, en segundo lugar el Jurado Ad Hoc tiene un reglamento y en ese reglamento se señala que las escuelas tienen que presentar su relación de cursos que serán evaluados bajo la modalidad del Jurado Ad Hoc y solamente esos

cursos entran, entonces en la relación de cursos que figuran actualmente presentado por la Escuela Profesional de Economía que viene de años a tras no figura Tesis I ni Tesis II cualquier otro curso figura menos estos cursos los criterios son los que manejaron en el momento que hicieron la lista pues quienes manejaban la Escuela, entonces sigue vigente esa lista y como dice el profesor Ospino de repente la Escuela cambia esa lista, pero por ahora sigue vigente.

Señor Decano: Bien gracias, alguien más quería intervenir.

Consejero – César Augusto Sanabria Montañéz: Profesor Roca.

Señor Decano: A ver profesor Sanabria adelante.

Consejero – César Augusto Sanabria Montañéz: Es evidente que hay este problema que data de hace muchos años y simplemente no se han podido matricular ni adecuar este plan porque el Plan “a” a fenecido entonces lo que hora lleva es que el profesor Valdiglesias haga un informe claro, concreto, planteando las normas y señalando salidas una de las alternativas para estos jóvenes es hacer un programa especial de culminación como está escribiendo el profesor Eloy aquí en el chat ese programa de culminación nosotros este yo estaba en la gestión hace más de 20 años y se hizo eso para acabar con todos los remanentes de alumnos que tenían problemas porque se habían descontinuado hacer un programa de complementación de culminación académica que englobe a todo este grupo de personas y que al final puedan culminar ese programa obviamente implica terminar concluir el 2004 y hay que pensar en un programa similar para el 2000 para el otro plan que hablan ¿del 2015 no? Cosa que vaya todo en un paquete y se pueda aprobar en el Consejo de Facultad porque así presentado le falta un curso, le falta medio curso que pueda llevar, no nos induce a aprobar algo porque hay como bien señala el profesor Llanos, la profesora Gaby hay normas que rigen el proceso de la actividad académica en nuestra Universidad y entonces bajo esas normas tenemos que plantear los informes, las salidas entonces eso está faltando.

Señor Decano: Bien gracias profesor Sanabria, ¿alguna otra intervención?

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Me permite, una cuestión de historia no más.

Señor Decano: Profesor Alfaro.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Lo que señala el profesor Sanabria es cierto en los programas de evaluación extraordinaria que se llevaron a cabo creo algo así como 20 años a tras o algo menos este, pero en gestión anterior con la profesora Gaby también se trató de implementar esa medida, ese programa y tuvimos la posición del Vicerrectorado Académico y como la Vicerrectora es la misma entonces dijimos bueno por lo menos yo no planeo retomar eso porque se va a volver a oponer por eso a petición de la misma Vicerrectora es que se amplió la vigencia del 2004 si más no recuerdo y no dejaron que hagamos ese programa de evaluación extraordinaria porque decía que a los alumnos no se les puede cobrar y yo le decía el alumno tiene 20 años en la universidad que derecho le asiste a que se siga manteniendo en la Universidad tiene un costo, tiene que pagar, pero no aceptaron.

Director de la Escuela Profesional de Economía: Pido la palabra señor Decano.

Señor Decano: Profesor Valdiglesias adelante.

Director de la Escuela Profesional de Economía: Claro un poco siguiendo la idea digamos pragmática del profesor Alfaro de que hay cosas que hay historias que se puede repetir, cuando el profesor Sanabria habla que hay normas debería decir cualquier norma, debería decir que normas porque nosotros también empezamos esta propuesta porque hay un proyecto con toda la información que se quiere, creyendo que hay normas hay normas y por ejemplo solo voy a decir un ejemplo creíamos como nos habían dicho el Jurado Ad Hoc no se podía hacer si es que el Plan no está vigente y nunca existió esa norma hicimos muchas cartas al Vicedecanato con la señora Leonor buscamos con el personal toda la información de la Escuela y de la Universidad, etc., etc., y cuando nos reunimos nuevamente con la señora Leonor nos dice no hay ninguna norma que prohíba siendo Jurado Ad Hoc el Plan tiene que esta extinguido se puede, no hay nada que lo prohíbe no hay con la Resolución Decanal ingresa la nota, no está bien decir que hay normas hay normas cuando no dicen que normas porque los estudiantes se ponen a buscar un mes y no existen las normas entonces como dice el profesor Alfaro nosotros hemos dicho que puede ser que vayamos al Vicerrectorado y también nos conviene extender el Plan otra vez y por otro lado nosotros hemos mandado muchas cartas al Vicerrectorado reiterativas para hacer coordinaciones y no nos responden no sé cómo era antes de la pandemia, pero ahora no nos responde el Vicerrectorado entonces hay que ser un poco pragmáticos pues no se puede estar diciendo que hay normas y no se ha dicho cual normas vamos a buscar un mes y no vas existir las normas la Escuela ya tiene sus objetivos, funciones y sobre las normas que sí hay hemos hecho y no podemos estar diciendo que hay normas sino existen normas eso no me parece correcto.

Representante de Sindicato de Docentes – FCE: Profesor Roca me permites.

Señor Decano: Adelante profesor.

Representante de Sindicato de Docentes – FCE: Hay varios problemas ahí lo veo bien complejo la situación porque la Ley Universitaria dice en el Artículo 111 primero en primer lugar no debe de ser tres años consecutivos que se procese un curso y por eso es que el informe debe ser de cada alumno su historial académico porque se ha sobrepasado ese tiempo hay una situación bien concreta si estos dos dicen que la matricula está condicionada la repitencia de las tres veces la permanencia en la Universidad 10 años es cierto yo no sé si a los alumnos les alcanza así como a nosotros que nos alcanza hasta noviembre de este año no sé si los alumnos tienen un periodo o recién van a los 10 años de permanencia en la Universidad, como dice la profesora Gaby Cortez si la SUNEDU ha establecido o ya decidió eliminar el Plan 2004 cuál sería la base legal que tendría la Facultad para resolver el caso de los 7 alumnos al modo de verse un informe una Resolución de la SUNEDU en relación a la eliminación del Plan de Estudios 2004 la única manera de que resuelva es que directamente este documento vaya a la SUNEDU y la SUNEDU va exigir sanciones a quienes han logrado que ese problema se presente porque tratar de sacar una solución a estas alturas yo las veo bien difícil, gracias.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: ¿Señor Decano me permite?

Señor Decano: Adelante profesora Gaby.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Si, este cuando la Universidad se Licencio nosotros teníamos pues los tres planes entonces hicimos las consultas del caso sobre qué Plan íbamos a informar que nos da una sola casilla para el Plan de Estudios entonces nosotros dijimos

tenemos tres planes 2004, 2015 y 2018 era el último para Licenciarnos en el 2018 entonces el Vicerrectorado nos dijo no es SUNEDU es estrictamente el Vicerrectorado ustedes no pueden tener tres planes ¿Por qué no han extinguido? Ustedes solamente tienen que tener un solo Plan que es del 2018 entonces el 2015 también ya debería entrar en extinción todavía no se hizo entonces en realidad la alerta nos ha dado el Licenciamiento y que el Vicerrectorado reconoció y nos dijo que no nos va aceptar estos tres planes ni jugando ustedes ya vayan extinguiendo es ahí que nosotros teníamos ahí los chicos iban colocaban avisos no es que de pronto por eso digo que la historia es importante porque no es que de pronto se les a cerrado el Plan es que se ha colocado avisos en la página web, presencial en la vitrina todos el mundo lo sabe, este para ir los jóvenes tomando conocimiento se han organizado ellos han hecho un grupo de estudiantes en donde se ha pedido que se anoten todos los que están involucrados que eran como venti tantos con ellos se terminó en el 2020 y ya se suponía que se ha hecho todo los esfuerzos, sin embargo, yo creo que cualquier pedido que pueda haber tiene que estas sustentando tiene que haber un informe y yo le digo al profesor Valdíglesias sin el ánimo de mortificar a nadie porque quien soy yo para estar mortificando a nadie la vida es tan importante como para estar mortificando por eso es importante que se presente un informe ¿Por qué? Porque en la Decanal tiene que colocar según el informe número tanto o presentando por la Dirección, perdón le estoy diciendo profesor según el informe número tanto presentado por el Director de la Escuela de Economía al Decano, porque usted reporta al Decano este es uno de los considerandos de la Resolución Decanal para que el Vicerrectorado usted vaya refrendado ¿entiende? Si es que se aprueba, porque la idea es que terminen los chicos y usted plantee las soluciones, las alternativas entonces ¿Por qué? Porque claro son unos cuantos muchachos, pero ya se les da todas alternativas sin embargo uno puede decir claro si se puede matricular en Seminario de Tesis II en el ciclo normal que eso no le va a costar nada a la Universidad, ¿Qué nos cuesta? Que salga la Decanal, que salga la Rectoral es importante el informe para que nosotros mismos estamos reviviendo un Plan, o sea, no es una broma estamos volviendo vamos a revertir una Resolución Rectoral eso es un poquito no sé si me entienden no es que yo no quiera que los chicos concluyan al contrario que estén protegidos y que te va proteger en este papelito mande tiene que tener un sustento ese sustento lo tiene que hacer quien la Escuela a través de un informe que se señale que se adjunta me parece que ahí sería un elemento importante no, que nos permita poder apoyar, ayudar en esta situación, o sea, un informe, porque no hay un informe, lo que hay lo que al menos he percibido he recibido un oficio en el que pasemos este plan revertir la Rectoral para que se puedan matricular en el 2021-I entonces yo pediría eso me parece a mí esa es mi opinión un informe conducente donde usted señala la situación actual los antecedentes legales como señala el profesor la situación actual y las alternativas de solución.

Señor Decano: Bien, bueno entonces solicitaríamos al profesor Valdíglesias que nos presente ese informe lo más pronto posible.

Director de la Escuela Profesional de Economía: Sí, sí, profesor Roca este un poco para comentar lo dice el profesor Reyes Escárte que los profesores tienen un plazo de hasta 75 años este noviembre y pedir preguntar si hay algún plazo eso también se ha discutido en el Comité de Gestión con el profesor Alfaro, hay muchos los estudiantes tienen muchos años hay algunos casos, pero lamentablemente es legal con respecto a lo que dijo el profesor Reyes hemos analizado lo que dice el profesor Reyes en el Comité de Gestión con el profesor Alfaro no son cosas nuevas no son cosas que recién se están diciendo y nos hemos convertido en recomendar que se creen normas para que los estudiantes tengan tantos años en la Universidad como el profesor Alfaro ante el Vicerrectorado Académico y ante el Consejo de Facultad, pero actualmente es legal ahora con respeto a lo que dice la profesora Gaby de que haya un informe

con antecedentes si tenemos eso no hay ningún problema lamentablemente tengo que decir que los antecedentes legales son favorables porque se quiso extinguir en febrero de 2019 luego en agosto de 2019 se planteó extinguirlo al 2020-II y esto es el tercero y es favorable por ese lado, pero lo que si yo tengo que repetir es que ha habido casos en que los alumnos no se han podido matricular y tampoco es culpa de ellos es desde el punto de vista de antecedentes, normativas, las RR favorables porque son tres veces y eso va ir en el informe no lo quise decir pero acá lo justificable es estos alumnos la alumna Mucha se matriculo en el 2020-II y no se pudo matricular por más que ella quería el sistema le rechazo y eso ya es una responsabilidad de la Facultad no se dio ella tenía cursos atrasados y que por el tema de repitencia le restringe la justificación va por ese lado que la alumna si tuvo y en el caso de Tesis también hay tema en que el Asesor no ha apoyado a los alumnos como hay muchas cosas que estamos encontrando, pero lo más específico es el caso del alumno Mucha eso es lo que había en el informe solamente les estoy adelantando.

Señor Decano: Bueno este sería bueno que se haga la consulta a la SUNEDU lo más rápido posible para que no entremos en problema, este punto creo que mejor lo dejamos pendiente, profesores tenemos un Consejo Universitario en cuestión de unos minutos o de repente ya ha empezado les solicito lo siguiente tratemos muy rápidamente el tema de ratificación docente que es siguiente punto y suspendemos la sesión para ser continuada el día viernes a las 9:00 de la mañana entonces pasemos al punto de la Ratificación Docente, profesor Mario Tello no de su informe debe ser ratificado en el Consejo de Facultad.

Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente: Buenos días, entonces le digo lo siguiente este en el correo que les han mandado para la invitación ahí están el Oficio, que fue enviado el 15 de febrero, o sea, un mes y medio ese oficio ya está y hay otro oficio también de profesores por el tiempo no lo vamos a decir pero ya lo tienen y también tienen el informe así que ustedes pueden ver el informe, pueden ver el oficio, y el resultado si lo ven lo pueden ver ahí todos disponible la Comisión ha propuesto la ratificación del profesor Abad Pacheco que es un profesor Auxiliar a medio tiempo, y ahí tienen los detalles de cuanto tiene el puntaje y todo lo demás ahí está en el informe no puedo repetir todos pueden leer, nada más señor Decano.

Señor Decano: Bien muchas gracias profesor, solicitaría al Consejo se ratifique el informe del profesor Tello.

Director de la Escuela Profesional de Economía Pública: Una pregunta, señor Decano.

Señor Decano: Si profesor.

Director de la Escuela Profesional de Economía Pública: El caso del profesor Javier Jara corresponde estrictamente a lo mandado por la Ley y por el Estatuto, o sea, está cumpliendo el otro caso creo que quedo pendiente del 2020 si no me equivoco entonces yo dejo constancia y como director he dejado pasarlo e aprobado los documentos tanto del profesor Abad como del profesor Javier, pero hemos dejado expresamente constancia de que son dos procesos totalmente diferentes uno correspondiente al adecuamiento de acuerdo a Ley y el otro extemporáneamente, o sea, lo hemos puesto explícitamente así, pero hemos dicho que se tome nota de los procesos que se están dando para que no queden los dos traslapados y después surjan problemas de orden Legal nada más.

Señor Decano: Gracias profesor Llanos, profesor Tello en el caso de los profesores que todavía no se han presentado creo que están en proceso.

Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente: Si, ahorita hay dos grupos uno de ocho que son del 2020 y uno que es de 12 que son del 2021 y a todos los profesores no solamente a ellos a todos yo le mandado la lista de quienes y a todos los demás y después ya individualmente también ya lo saben en el caso del 2020 exactamente la fecha no se pero ha sido alrededor de febrero hay una Resolución Rectoral que de manera excepcional va permitir a todos los del 2020 que hagan su proceso de ratificación, o sea, ya esto que dice el profesor Llanos es correcto, pero ya hay la base ya está en la Resolución Rectoral que me permite a mí seguir con el proceso me han dado el permiso, pero solamente por el problema del COVID a todos del 2020 en cambio del 2021 eso si se aplica la fecha de acuerdo a las normas si vence a finales de febrero a partir del 2 tiene que presentarse al proceso de ratificación hasta ahora del 2021 todos están cumpliendo de acuerdo a las fechas los del 2020 ellos no porque obviamente y lo peor digamos no lo peor uno de los problemas que ha tenido esa Resolución Rectoral es que no ha dado plazo hasta cuándo se va aceptar el cómo se llama a los del 2020, pero nosotros para poder hacer el trámite hemos puesto plazo del 2020 y los profesores ya están cumpliendo sus plazos y eso está funcionando bien, y ya tenemos ahorita tres y probablemente va a venir más los del 2021 están cumpliendo tal igual a la norma y los del 2020 son los que están pidiendo cierto tiempo por los problemas que tienen de la pandemia.

Señor Decano: Bien, profesor Ospino.

Director del Departamento Académico de Economía: Gracias, este creo que tienen que aprobar esto señor Roca, no sé si va aprobar el Consejo de Facultad tiene que someter a voto me parece primero esta aprobación no sé si ya lo han hecho.

Señor Decano: Así es justamente es lo que estoy solicitando pasar ya a la votación el Informe presentado por el profesor Tello, entonces profesor Barrientos pasemos a votación para la aprobación del Informe de Ratificación, el profesor Barrientos.

Vicedecano Académico de Pregrado: Había dejado el micrófono apagado, este profesor Carlos Aquino.

Consejero – Carlos Alberto Aquino Rodríguez: Sí.

Vicedecano Académico de Pregrado: Profesor Sanabria Montañéz.

Consejero – César Augusto Sanabria Montañéz: ¿Estamos votando por el tema de Abad? Sí

Vicedecano Académico de Pregrado: Sí, profesor Sanabria.

Consejero – César Augusto Sanabria Montañéz: Sí.

Vicedecano Académico de Pregrado: No escuche bien disculpe, profesora Cortez Cortez.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Por el profesor Abad, sí.

Vicedecano Académico de Pregrado: José Luis Alfaro.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Sí.

Vicedecano Académico de Pregrado: Profesor Oscátegui.

Vicedecano Académico de Pregrado: Profesora Margarita Palomino, profesor Oscátegui.

Consejera – Encarnación Margarita Palomino Ladrón de Guevara: Sí.

Vicedecano Académico de Pregrado: Profesora Margarita Palomino.

Consejera – Encarnación Margarita Palomino Ladrón de Guevara: Sí profesor.

Vicedecano Académico de Pregrado: Alumno Durand Jara.

Tercio Estudiantil - Durand Jara Patrick Reynaldo: Sí.

Vicedecano Académico de Pregrado: Alumna Ana Maribel Roque.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Un alumno no más vota profesor, tercio.

Vicedecano Académico de Pregrado: Solo un alumno.

Tercio Estudiantil - Julissa Zelmira Ramos Rodlan: Profesor respecto a eso.

Vicedecano Académico de Pregrado: Estamos aprendiendo.

Tercio Estudiantil - Julissa Zelmira Ramos Rodlan: Me parece que no es uno profesor, me podría repetir cuantos profesores han votado profesor.

Señor Decano: ¿Cuántos profesores están presente profesor Barrientos?

Vicedecano Académico de Pregrado: De los 7 profesores, 5 han votado, el profesor Aquino está presente, bueno a parte de él, el Decano, serían 6 votos a favor de los profesores.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Ah ya, entonces dos alumnos.

Vicedecano Académico de Pregrado: Dos alumnos.

Consejero - José Luis Alfaro Mendoza: ¿Cuánto son los profesores? 6 no.

Consejero – César Augusto Sanabria Montañéz: Nueve.

Señor Decano: Tres alumnos.

Consejero - José Luis Alfaro Mendoza: Disculpen.

Vicedecano Académico de Pregrado: Profesor Oscátegui, acaba de llegar.

Consejero – José Alberto Oscátegui Arteta: ¿Perdón me están preguntando algo?

Vicedecano Académico de Pregrado: Si el voto, sí o no.

Consejero – José Alberto Oscátegui Arteta: No entiendo el tema acabo de ingresar.

Vicedecano Académico de Pregrado: Por el interno Ana Roque, Julissa Ramos.

Tercio Estudiantil - Julissa Zelmira Ramos Rodlan: Sí profesor.

Vicedecano Académico de Pregrado: Y el alumno Jesús Donayre.

Tercio Estudiantil - Jesús Brian Donayre Rodríguez: Sí profesor.

Vicedecano Académico de Pregrado: Señor Decano los profesores hábiles en la asistencia todos han votado a favor de Abad son seis profesores y tres alumnos.

Señor Decano: Bien gracias, y en el caso del profesor Javier Jara, profesor Tello disculpe, aló profesor Tello.

Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente: Sí lo que estoy diciendo es que dentro la información que se les ha enviado a todos solamente se ha puesto de Abad, pero ya hicimos también el de Jara, pero ahorita el Consejo no lo tiene, pero si quieren les puedo mandar ya debería estar ahí si es que quieren votar también por el profesor Jara y eso ya lo tienes hace tiempo también.

Señor Decano: No está la información del profesor Jara.

Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente: Solo han puesto del profesor Abad no más.

Señor Decano: Bueno.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Pero a los miembros del Consejo si nos ha llegado la información.

Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente: Ah sí lo tienen haya entonces voten por Jara también.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Yo he visto y leído.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Sí yo he recibido.

Señor Decano: Para resumir el profesor Javier Jara cuantos puntos a obtenido.

Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente: Ahorita no lo tengo a la mano.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: 63 o 65 creo algo así.

Señor Decano: 63, este.

Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente: El puntaje esta recontra bien, no hay ninguna objeción en este caso.

Señor Decano: ¿De 40 puntos que requería no?

Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente: Si está por encima, está muy bien.

Señor Decano: Entonces pasemos a la votación para el caso del profesor Javier Jara también.

Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente: Esta bien me parece bien.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez del Uceda: Sí.

Vicedecano Académico de Pregrado: Aquino Rodríguez.

Consejero – Carlos Alberto Aquino Rodríguez: Sí.

Vicedecano Académico de Pregrado: El profesor Sanabria Montañéz.

Consejero – César Augusto Sanabria Montañéz: Sí.

Vicedecano Académico de Pregrado: Profesora Gaby Cortez.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Por el profesor Javier Jara, sí.

Vicedecano Académico de Pregrado: Profesor José Luis Alfaro.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Sí.

Vicedecano Académico de Pregrado: Profesor José Oscátegui.

Consejero – José Alberto Oscátegui Arteta: Me abstengo, no he participado.

Vicedecano Académico de Pregrado: Ya, Margarita Palomino.

Consejera – Encarnación Margarita Palomino Ladrón de Guevara: Sí profesor.

Vicedecano Académico de Pregrado: Alumno Patrick Durand.

Tercio Estudiantil - Durand Jara Patrick Reynaldo: Sí.

Vicedecano Académico de Pregrado: La alumna Ana Maribel Roque, la alumna Julissa Roque Rodlan.

Tercio Estudiantil - Julissa Zelmira Ramos Rodlan: Sí profesor.

Vicedecano Académico de Pregrado: El alumno Jesús Bryan Donayre.

Tercio Estudiantil - Jesús Brian Donayre Rodríguez: Sí profesor.

Vicedecano Académico de Pregrado: Señor Decano siete profesores, 6 a favor, uno se abstiene, de cuatro alumnos tres votos a favor una inasistencia.

Señor Decano: Bien los dos profesores quedan ratificados, bien estimados profesores como les había comentado lamentablemente hay un cruce con el Consejo Universitario-

Director del Departamento Académico de Economía: Richard dame un minuto no más, le voy agradecer bastante.

Señor Decano: Adelante profesor.

Director del Departamento Académico de Economía: Gracias Richard muy amable, colegas muy buenos días tengan todos ustedes, aquí tengo dos temas que me preocupan, uno la programación de la asignatura según el Vicedecano para el 2021-I comenzaba el 22 de febrero y hasta la fecha 31 de marzo no ha recibido el Departamento ningún tipo de comunicación por parte de las Escuelas a pesar que se les ha cursado tres oficios ese es uno, no queremos tener los problemas que hemos tenido en la programación del Ciclo de Verano ultimo donde ya habían transcurrido 10 días el tema no estaba zanjado ni solucionado ese es uno, dos se les ha hecho llegar a los miembros del Consejo de Facultad un oficio elaborado por el Departamento cómo ha evolucionado el caso del profesor Vento por favor les ruego a los miembros del Consejo de Facultad que revisen de manera detallada ese oficio así como los anexos que se adjuntan al mismo para que el día viernes a las 9 de la mañana tomemos una solución al respecto este es un tema que estimo yo bastante delicado en lo que respecta al compromiso de la Facultad con el docente Vento eso es todo lo que tengo que informar señor Decano, muchas gracias.

Señor Decano: Bien muchas gracias profesor Ospino, les pido a las Escuelas entregar sus trabajos de toda la programación de los cursos del siguiente semestre, si profesor Tello.

Vicedecano de Investigación y Posgrado: Una cosa rápida Socla que era el anterior a mi supongo a todos los profesores ha pedido la carga del 2021-I yo ya se lo entregué más de tres meses si quieres te mando el formato que nos ha mandado del 2021-I por eso algunos profesores están preguntando que todavía no habían recibido carga, supongo ya se ha mandado la carga, te voy a mandar lo que yo tengo profesor Ospino para que lo tenga.

Director del Departamento Académico de Economía: Gracias profesor.

Señor Decano: Bien profesores, entonces continuamos el día viernes a las 9:00 am., muchas gracias a todos ustedes a cuidarse profesor.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Solamente un alcance al profesor Tello sobre la carga académica lo que pasa es que el Departamento pide que uno le haga la propuesta lo que quiere enseñar, o sea, como ha hecho su carga académica para este año es una propuesta que uno

hace, pero los cursos que uno enseña el Departamento los asigna de acuerdo a la programación académica que hace la Escuela a eso se ha estado refiriendo el profesor Ospino.

Vicedecano de Investigación y Posgrado: Por eso yo le estoy diciendo lo que yo he hecho, yo no sé.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Usted ya presentó su carga, pero el Departamento tiene que esperar que la Escuela envíe sus cursos programados para de ahí asignarle de acuerdo a lo que usted ha propuesto.

IV. ACUERDO:

1. Se aprueba por mayoría la Ratificación del profesor Marcial Abad Pacheco y del profesor Juan José Javier Jara.